

Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales

Ayuntamiento de Colima

Unidad de Evaluación y Seguimiento

ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO |

Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Colima del ejercicio 2016

Contenido

1. Introducción	1
2. Objetivo de la auditoría al desempeño.....	2
3. Antecedentes	2
4. Análisis del Presupuesto Aprobado del ejercicio fiscal 2016	3
4.1 Presupuesto de Egresos.....	3
4.2 Presupuesto de Ingresos.....	4
5. Indicadores de Desempeño Financiero Municipal.....	6
6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales.....	10
Calles.....	11
Parques y jardines	12
Limpia y Recolección	13
Alumbrado público	14
Registro civil.....	16
Catastro	17
Mercados.....	19
Procesadora de carne	20
Panteones	21
7. Conclusiones	22
8. Recomendaciones	22
9. Dictamen	25

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despertó el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados

por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la

información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones, que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.

2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-

administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.” La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo, se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de

Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública,

a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto de los programas de los servicios municipales.

4. Análisis del Presupuesto Aprobado del ejercicio fiscal 2016

4.1 Presupuesto de Egresos.

Se verificó la oportunidad y economía en la utilización de los recursos públicos establecidos en los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2016, para determinar la proporción del gasto que ejerció el H.

Ayuntamiento de Colima, y el destino de los mismos. En la tabla siguiente se realiza un análisis del ejercicio y destino de los recursos asignados al Municipio de Colima, en el ejercicio fiscal 2016.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COLIMA							
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
CUENTA PÚBLICA 2016							
Concepto	Presupuesto Aprobado \$	Presupuesto Modificado \$	Devengado \$	% Devengado/Modificado	Diferencia Modificado Devengado \$	% Diferencia/Modificado	% Destino Recurso
Servicios Personales	355,430,224.05	377,791,536.25	377,791,536.25	100.0%	-	0.0%	59.4%
Materiales y Suministros	30,168,208.76	28,196,593.47	27,808,090.94	98.6%	388,502.53	1.4%	4.4%
Servicios Generales	71,491,253.08	83,316,937.54	82,069,249.13	98.5%	1,247,688.41	1.5%	12.9%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,097,591.87	74,887,632.51	70,097,219.94	93.6%	4,790,412.57	6.4%	11.0%
Bienes Muebles e Inmuebles	1,574,000.00	11,811,443.21	10,066,620.79	85.2%	1,744,822.42	14.8%	1.6%
Inversión Pública	23,209,410.96	85,223,911.26	60,715,261.16	71.2%	24,508,650.10	28.8%	9.5%
Deuda Pública	5,966,501.96	7,866,883.36	7,866,883.36	100.0%	-	0.0%	1.2%
Total	536,937,190.68	669,094,937.60	636,414,861.57	95.1%	32,680,076.03	4.9%	100.0%

De lo anterior se detectó un saldo por devengar al 31 de diciembre del 2016 por un monto de \$ 32'680,076.03 que representa un 4.9% del presupuesto modificado. Asimismo, se refleja que el Ayuntamiento destino el 59.4% a los conceptos de servicios personales, 4.4% a materiales y suministros, 12.9% a servicios generales, 11% a asignaciones, subsidios y

Al evaluar la economía en el destino de los recursos, el gasto operativo representa el 87.6% respecto del total de los recursos devengados con un monto de \$557'766,096.26, el 11.1% para la inversión pública con un monto de \$70'781,881.95; el servicio de la deuda en este ejercicio fiscal es del 1.2% con un monto de \$7'866,883.36.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de

4.2 Presupuesto de Ingresos.

Se verificó que en la Ley de Ingreso del H. Ayuntamiento de Colima, Colima; para el Ejercicio Fiscal 2016, se estimó la captación de \$536'937,190.64 como techo financiero. Los ingresos obtenidos presentan un monto mayor en 14.7% al estimado,

otras ayudas, 1.2% para el servicio de deuda pública y 11.10% para inversión pública mismos que se muestran en la gráfica siguiente:



Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Colima; se destine mayor recurso a inversión pública para fomentar la creación de valor público y con ello generar las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades.

fundamentalmente por aumento en los rubros convenios e ingresos propios.

Respecto a la composición de sus ingresos los de mayor relevancia son Recursos Federales con \$408'488,894.31

representando el 66.3% del total de los recursos recibidos.

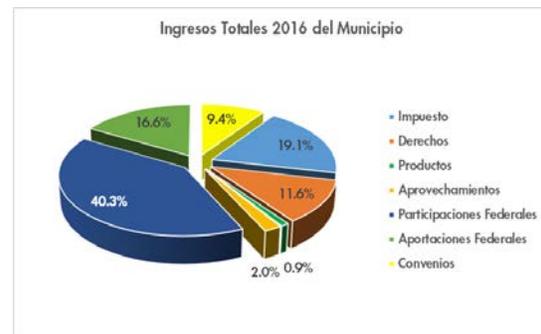
Se verificó que el Ayuntamiento realizara con eficacia la recaudación de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del H.

Ayuntamiento de Colima, y se constató que, del monto total estimado, el Ayuntamiento recaudo el 7.9% mayor al estimado lo que representa \$15'144,846.95. En la siguiente tabla se realiza un análisis de los ingresos recaudados por el Ayuntamiento:

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COLIMA					
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CUENTA PÚBLICA 2016					
Concepto	Ingreso Estimado \$	Ingreso Recaudado \$	Diferencia Ingreso Recaudado respecto al Estimado \$	Diferencia del Ingreso Recaudado respecto al Estimado %	Composición del Ingreso Recaudado %
Ingresos Propios	192,249,890.24	207,394,737.19	15,144,846.95	7.9%	33.7%
Impuesto	106,721,465.89	117,845,129.21	11,123,663.32	10.4%	19.1%
Derechos	64,428,910.50	71,511,322.63	7,082,412.13	11.0%	11.6%
Productos	6,414,243.83	5,582,332.61	- 831,911.22	-13.0%	0.9%
Aprovechamientos	14,685,270.02	12,455,952.74	- 2,229,317.28	-15.2%	2.0%
Participaciones Federales	240,177,910.40	248,396,108.23	8,218,197.83	3.4%	40.3%
Aportaciones Federales	104,509,390.00	102,261,678.00	- 2,247,712.00	-2.2%	16.6%
Convenios	-	57,831,108.08	57,831,108.08	100.0%	9.4%
Total	536,937,190.64	615,883,631.50	78,946,440.86	14.7%	100.0%

En la tabla anterior se refleja que el H. Ayuntamiento de Colima, Colima, recaudo el 33.7% de los recursos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), el 40.3% de participaciones federales, el 16.6% de aportaciones federales y el 9.4% de convenios.

En la siguiente gráfica representamos la composición del ingreso:

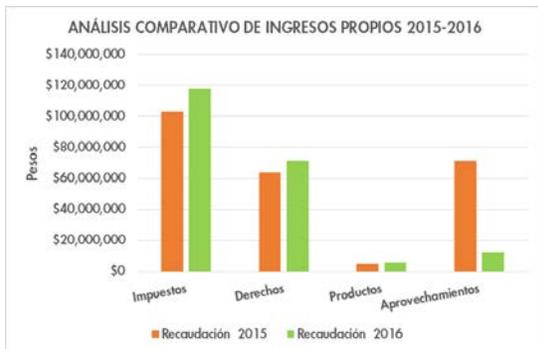


FUENTE: Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Asimismo, se realizó un comparativo de lo recaudado en ingresos propios por el H. Ayuntamiento de Colima, Colima; del Ejercicio Fiscal 2016 respecto al 2015, y se

constató que recaudó \$207'394,737.19 que representa una disminución del 14.78% respecto del 2015.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COLIMA								
ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS 2015 Y 2016								
Concepto	Presupuesto 2015	Recaudación 2015	Desviación	%	Presupuesto 2016	Recaudación 2016	Desviación	%
Impuestos	93,969,048.55	103,181,101.33	9,212,052.78	9.80	106,721,465.89	117,845,129.21	11,123,663.32	10.42
Derechos	63,716,369.16	64,058,975.34	342,606.18	0.54	64,428,910.50	71,511,322.63	7,082,412.13	10.99
Productos	3,726,149.52	4,954,247.27	1,228,097.75	32.96	6,414,243.83	5,582,332.61	- 831,911.22	-12.97
Aprovechamientos	14,386,050.48	71,176,935.03	56,790,884.55	394.76	14,685,270.02	12,455,952.74	- 2,229,317.28	-15.18
Total ingresos propios	175,797,617.71	243,371,258.97	67,573,641.26	38.44	192,249,890.24	207,394,737.19	15,144,846.95	7.88



De la gráfica anterior se determinó que el Ayuntamiento tiene fortalezas y debilidades en la operación de ingresos, por una parte, mantiene una adecuada proyección de los

ingresos y el grado de endeudamiento a corto plazo pone en riesgo la operatividad para el próximo ejercicio fiscal.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Colima, atender las debilidades detectadas para fortalecer sus políticas públicas de recaudación que generen mayores ingresos y así disminuir la dependencia de los recursos federales.

5. Indicadores de Desempeño Financiero Municipal

Se evaluó el desempeño financiero del H. Ayuntamiento de Colima, Colima identificando la eficacia, eficiencia, honradez y congruencia en la consecución de sus objetivos, mediante los siguientes indicadores financieros y presupuestales establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior.

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COLIMA				
Indicadores de desempeño financiero municipal				
Indicador	Formula	Datos	Resultado	Parámetro Aceptable
1. Liquidez	Activo circulante/	85,062,039.19	0.60	Aceptable mayor o igual a 1.0
	Pasivo Circulante	141,897,062.91		
Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de 0.60 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.				
2. Solvencia	(Pasivos totales/	150,820,481.35	18.19%	Parámetro aceptable entre 0% y 35%
	Activos totales)100	829,102,839.82		
Nos muestra la capacidad del sujeto fiscalizado para atender compromisos a largo plazo. A menor porcentaje mayor capacidad para contraer financiamientos.				
3. Resultado Financiero	Ingresos total+ saldo inicial	650,525,914.36	1.02	Parámetro aceptable entre 1.00 hasta 1.2
	/ Egresos totales	636,414,861.57		
Permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el municipio, a mejor resultado dentro del parámetro establecido, mayor equilibrio financiero en las finanzas públicas				
4. Autonomía Financiera	(Ingresos propios/	207,394,737.19	33.7%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 21.4%
	Ingresos totales)100	615,883,631.50		
Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria. A mayor porcentaje más aceptable es el resultado.				
5. Fortaleza Tributaria	(Ingresos por impuestos/	117,845,129.21	56.8%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 48.2%
	Ingresos propios)100	207,394,737.19		
Mide el grado de presencia fiscal del sujeto fiscalizado en función de los ingresos captados a través de los impuestos, mientras más alto es el porcentaje en un a escala del 0 al 100 mejor es el resultado				
6. Ingreso propios per cápita	Ingresos propios/	207,394,737.19	1,376.46	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 1,093.07
	Población total	150,673		
Este indicador muestra el ingreso per cápita municipal, lo que se recauda en función del número de habitantes del ente fiscalizado.				
7. Ingreso per cápita por impuesto predial	Recaudación impuesto predial/	90,896,462.50	603.27	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 412.07
	Población total	150,673		
Permite conocer el monto de recaudación del impuesto predial al respecto de la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.				
8. Egresos municipal per capital	Total, de egresos/	636,414,861.57	4,223.81	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal \$ 7,775.85
	Población total municipal	150,673		
Este indicador muestra el gasto per cápita municipal, lo que se gasta en función del número de habitantes del ente fiscalizado.				
9. Dependencia Financiera	(Participaciones/	248,396,108.23	39.03%	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal que es 43.0%
	Gasto total)100	636,414,861.57		
Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del sujeto fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal				
10. Gestión de nómina	Gastos de servicios personales/	377,791,536.25	1.06	El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces
	Gastos por servicios personales presupuestado	355,430,224.05		
Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional.				

Conforme a los resultados obtenidos de los indicadores financieros aplicados al H. Ayuntamiento de Colima, Colima se encontraron las siguientes deficiencias en el desempeño financiero del Ayuntamiento:

- a. Liquidez: La capacidad que muestra el Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo es no aceptable el índice de liquidez que resulta es de 0.60 y para ser aceptable debe ser mayor o igual a 1.00

- b. Autonomía financiera: Indica la proporción que representan los ingresos propios del municipio en relación al total de los ingresos. El porcentaje del municipio en el 2016 fue de 33.7% el resultado es aceptable, y evidencia que el municipio genera los recursos suficientes. El municipio se encuentra por encima de la media estatal en el ejercicio 2016 que es de 21.4%.
- c. Fortaleza tributaria: Muestra los ingresos vía impuestos que el municipio recibe con respecto al total de los ingresos propios, en el ejercicio fue de 56.8% resultado aceptable; el porcentaje de la media estatal fue de 48.2%.
- d. Ingreso per cápita por impuesto predial: En el ejercicio 2016 en el municipio la recaudación anual del impuesto per cápita fue de \$ 603.27 resultado favorable que muestra las buenas políticas recaudatorias de este importante impuesto, que fija la proporción de las participaciones federales; el

promedio estatal fue de \$ 412.07 el municipio supera la media estatal. Resultado aceptable.

- e. Egreso municipal per cápita: debemos de analizar que el promedio aumenta por el caso de Ixtlahuacán y Minatitlán que tienen menos de 10 mil habitantes y tienen gasto similar a los municipios de más de 20 mil. En el caso del municipio del Colima el resultado es de \$4,223.81, está por debajo del promedio estatal que fue \$ 7,775.85

En la gráfica siguiente podemos observar el incremento en la actividad financiera desde el 2014, 2015 y el ejercicio actual, y en los tres años se ha erogado más que los ingresos.



Se realizó un diagnóstico respecto a la deuda pública que presenta el H. Ayuntamiento de Colima, Colima; mediante

la aplicación de indicadores de deuda, correspondientes a la sostenibilidad financiera y flexibilidad financiera,

establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior, con el propósito de analizar el comportamiento de

la misma, de los cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Indicador	Formula	Datos	Resultados 2014	Resultados 2015	Resultados 2016	Parámetro Aceptable
1. Nivel de endeudamiento	Deuda directa/	-	0.15	0.10	0.00	Las veces que representa la deuda contra los ingresos fiscales
	Ingresos fiscales ordinarios	207,394,737.19				
<i>Este indicador muestra la deuda municipal en proporción a los ingresos municipales</i>						
2. Costo Financiero	Intereses/	554,186.37	0.62%	0.27%	0.27%	El porcentaje de intereses pagados, que se comparan con ejercicios anteriores.
	Ingresos fiscales ordinarios	207,394,737.19				
<i>Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación de los ingresos fiscales</i>						
3. Independencia financiera	Deuda pública/	150,820,481.35	31.24%	19.88%	24.49%	Aceptable menor o igual al promedio estatal municipal
	Ingresos totales	615,883,631.50				
<i>Muestra la capacidad de la hacienda pública del sujeto fiscalizado para cumplir con sus compromisos de deuda pública, mientras mayor sea el porcentaje, menor será su independencia financiera.</i>						
4. Grado de endeudamiento	Deuda pública/	150,820,481.35	28.06%	19.61%	23.70%	Aceptable menor o igual al promedio estatal municipal
	Gasto total	636,414,861.57				
<i>Permite conocer el grado de utilización de recursos derivados del crédito para financiar el gasto total del sujeto fiscalizado, si el porcentaje es alto nos indica un alto grado de utilización del crédito para solventar el gasto.</i>						

Con respecto a los resultados obtenidos en la tabla, se puede determinar lo siguiente:

debajo del promedio con el 23.70%, lo cual es aceptable.

- Independencia financiera. El resultado del indicador muestra 24.49% como resultado, analizando el promedio estatal que es de 44% indica que es aceptable.
- Grado de endeudamiento. En este ejercicio el promedio de estatal de endeudamiento fue de 40.6%, los resultados nos dicen que estamos

Asimismo se realizó un análisis de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, respecto de la deuda pública directa y de la deuda pública total del H. Ayuntamiento de Colima, Colima; con la finalidad de evaluar el comportamiento de la misma, reflejándose lo siguiente:

- El Ayuntamiento presenta una deuda directa (de largo plazo) en el

ejercicio 2014 de \$27'941,461.24, en el 2015 disminuyó a \$ 25'000,000.00, y en el 2016 ya no se tenía deuda directa.

- El Ayuntamiento presenta una deuda total en el ejercicio 2014 de \$ 171'579,088.89, en el 2015 disminuyó a \$123'783,240.42 y en el 2016 aumentó su endeudamiento a \$150'820,481.35.

La gráfica siguiente nos muestra el comportamiento de la deuda pública municipal en los últimos tres años, en función de los ingresos y egresos totales del Ayuntamiento.



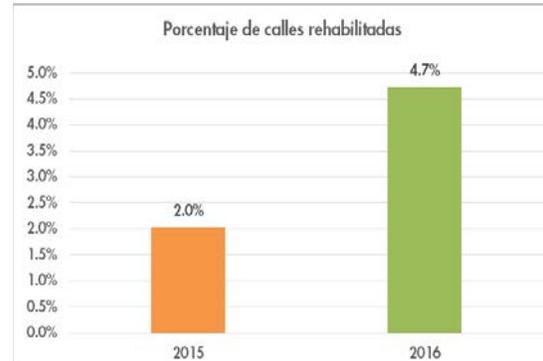
6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales.

Se realizó un análisis comparativo de las metas programadas y los resultados obtenidos respecto de las acciones en materia de servicios públicos que el H.

Ayuntamiento de Colima, Colima, proporciona a la población, a fin de determinar su cumplimiento, mismas que se desglosan a continuación:

Calles

La entidad incremento en 2.7 puntos porcentuales las calles rehabilitadas del total en mal estado al iniciar el año fiscal, paso de 42,813 m² en el 2015 a 101,508 m² en 2016, un incremento de 58,695 m² de calles rehabilitadas.



La tasa de variación de inversión en mantenimiento y/o rehabilitación de calles, respecto al año anterior fue de más del 200%.



En el año 2016, se invirtió el 33% en construcción o rehabilitación de calles del Programa Operativo Anual para el municipio, incremento en 12 puntos porcentuales su participación respecto al año 2015.



El municipio tuvo un costo promedio por construcción de calles de \$ 493.00 en el año 2016, en el 2015 fue de \$ 279.00, lo cual resulta un incremento del 76%.



Parques y jardines

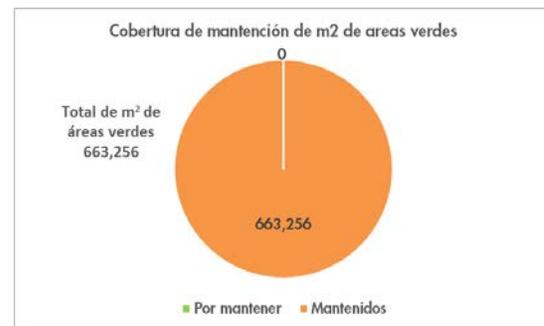
En el año 2016 el municipio reporta 4.4 m² de áreas verdes por habitante, el año anterior 2015 el promedio fue de 5.3 m²; La

De los recursos asignados para el mantenimiento del año 2016 respecto al año 2015 se tuvo una tasa de variación del 133%.

El costo por m² de mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes incremento \$2.77 respecto al 2015, por lo que la tasa de variación por el costo fue de 178.7%

La información enviada al OSAFIG por el municipio refiere que se ha dado mantenimiento al 100% de los parques, jardines y áreas verdes con que cuentan, comparando con el año anterior solo se le dio cobertura del 80%.

Organización Mundial de la Salud recomienda mantener un parámetro de 9 m² de áreas verdes por habitante.

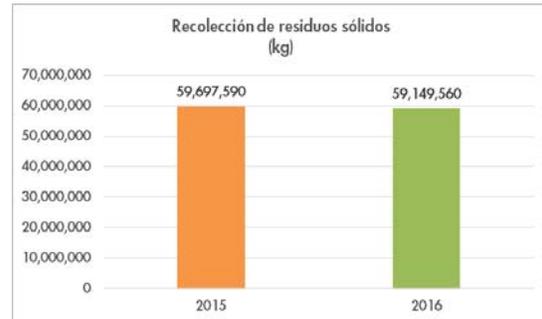


Limpia y Recolección

En el municipio de Colima se recolectaron durante el año 2016, diariamente un promedio de 1.8 kg per cápita de residuos

sólidos, durante los años 2015 y 2016 se mantuvo igual.

La recolección de residuos sólidos en el año 2016 disminuyó un 0.92% respecto al ejercicio 2015.



Durante el año 2016 el costo promedio de recolección de residuos sólidos por vivienda en el municipio de Colima (45,769 INEGI 2015) fue de \$1,051.71, dicho monto se incrementó en un 80% respecto al 2015.



El municipio en el año 2016 conto con 15 unidades recolectoras de residuos sólidos para dar servicio al municipio manteniendo el mismo número con respecto al ejercicio 2015. Con el fin de mantener la apreciación, no se consideraron 4 unidades que se adquirieron y no se utilizaron en el mes de diciembre 2016



El municipio reporto que mantiene el 33% de camiones equipados que corresponde a 5 de un total de 15 en el año 2016.



El presupuesto designado a adquisición y mantenimiento de los camiones recolectores de residuos sólidos incremento considerablemente en un 679% respecto al año 2015, gran parte de este aumento fue la inversión en diciembre de 4 camiones recolectores por la cantidad de \$5'981,600.00.

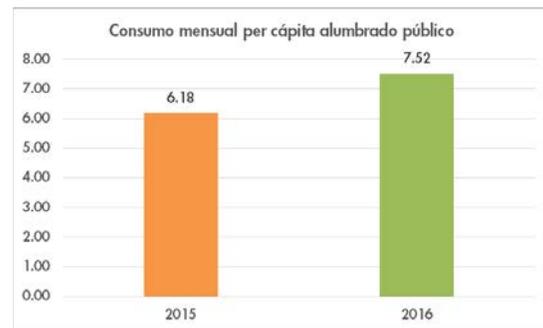


El municipio incremento el costo de recolección de residuos sólido por kilogramo a \$0.81, en el 2015 fue de \$0.45; Así

mismo el promedio de tiempo de recolección por ruta aumento a 7 horas, en el 2015 fueron 6 en promedio.

Alumbrado público

En el año 2016 el consumo mensual por habitante de alumbrado público se ubicó en 7.52 KW incrementándose en un 21.68% respecto al año 2015, es decir 1.34 KW mensuales.



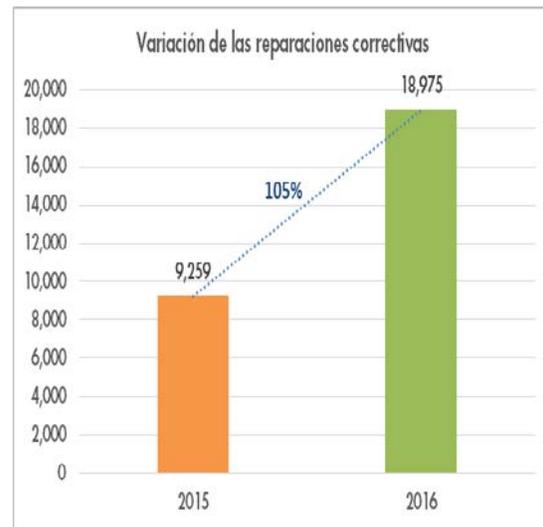
Prestar el servicio de alumbrado público al municipio le costó \$ 44'021,249.95, comparado el gasto en el año 2015 se incrementó un 23%.



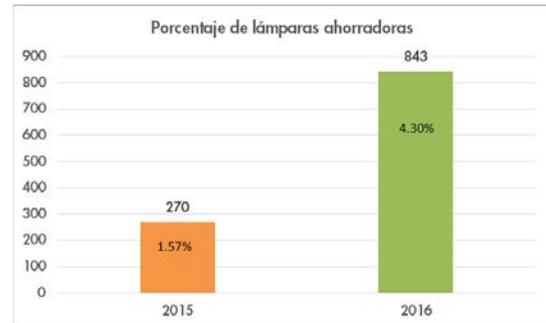
Según datos del INEGI en el 2015 la población en el municipio es de 150,673 habitantes, tomando como referencia para el 2016 este número, resulta un costo por habitante de alumbrado público de \$292.16, lo que significa un incremento de \$54.72 respecto al año 2015.



En el año 2016 se realizaron 18,975 acciones en el alumbrado público las cuales incluyen, operación de circuitos apagados, reparación de lámparas, reflectores apagados, mantenimiento, colocación de poste metálico, colocación de luminaria, robo de cables, apoyos, colocación de tomas de corriente, reflectores y otras acciones; Comparando contra el año 2015 hubo un incremento del 105% es decir 9,716 más.



El porcentaje de lámparas ahorradoras en relación al número total de luminarias del servicio de alumbrado público fue del 4.30% en el año 2016, mientras que en el año 2015 fue del 1.57%, lo que se traduce en un incremento de 2.73 puntos porcentuales.



Registro civil

En el año 2016 el municipio incremento en 10% lo recaudado por el cobro de solicitudes del servicio de registro civil respecto al año anterior.



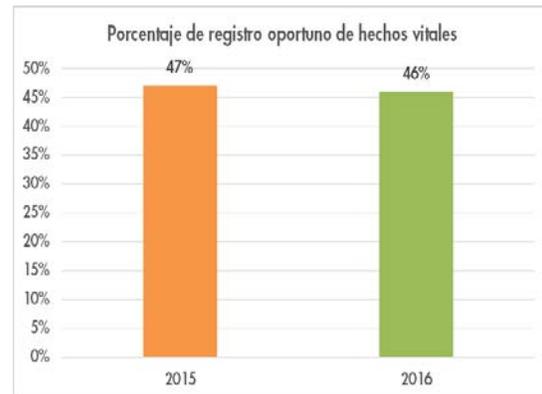
En el año 2016 el municipio incremento en un 4.88% el número de solicitudes respondidas de la oficina de registro civil en comparación con el año anterior.



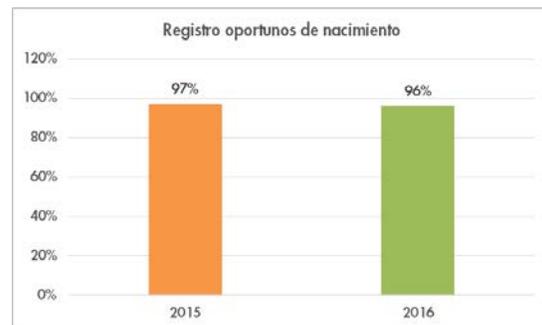
El costo promedio por solicitud atendida en la oficina de registro civil en el año 2016 es de \$358.56, disminuyo en un 15% respecto al año 2015.



En el año 2016 el 46% corresponde a los nacimientos registrados dentro del término de ley (180 días), en relación al número de registros vitales (nacimientos, matrimonio, divorcio y defunción) que fueron hechos en tiempo y forma en el registro civil. En comparación al año 2015 se presenta una disminución de un punto porcentual.

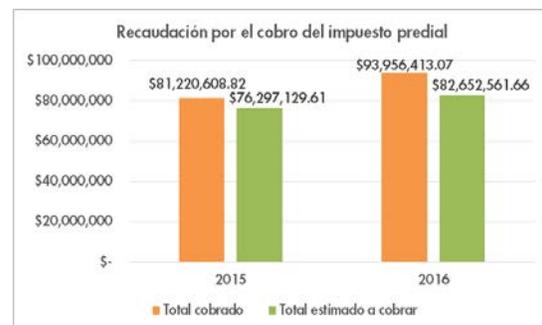


El promedio de registros oportunos de nacimientos es de 96% (dentro de los 180 días de su ocurrencia) del total de registros de nacimientos en el 2016, disminuyó un punto porcentual comparado al ejercicio 2015. Por consiguiente, el registro de nacimientos extemporáneos en el 2016 se ubicó en un 4%.



Catastro

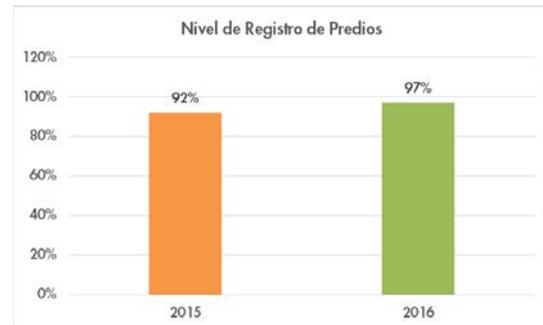
Para los años 2015 y 2016 el municipio logró recaudar más de lo estimado por el cobro del impuesto predial, en 2015 por la cantidad de \$4'923,479.21 (6%) y en el 2016 por \$11'303,851.41 que representa el 13.67%



En el 2016 del total de predios o terrenos en construcción, el municipio solo presenta una cobertura de actualización de predios en su valor catastral del 19%, incremento en comparación al año 2015, 14 puntos porcentual.



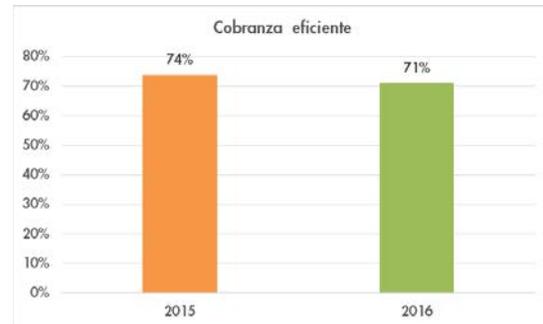
De los 82,821 predios que reporto el municipio que existen, el 97% se encuentra registrado en el sistema municipal; Asimismo el total de predios registrados se encuentran georreferenciados en el software.



El margen de recaudación de la oficina de catastro durante el 2016 fue del 95%, en el ejercicio 2015 fue del 96%.



La recaudación del pago predial en el año 2016 presenta una cobertura del 71% (56,958) del total de predios registrados en el sistema municipal (80,211), incrementando el rezago al 29%.



Para los años 2015 y 2016 el municipio superó la meta en la recaudación por los servicios que proporciona la oficina de catastro en relación a lo estimado, en 2015 fue por la cantidad de \$9'406,202.94 que representa el 10% y en 2016 la cantidad de \$12'863,013.90 que representa el 12%.



Mercados

El municipio reporta ingresos por mercados (arrendamiento de locales y solicitudes de licencias para expendir o refrendos) en el año 2016 por \$1'221,993.58, comparando con el año 2015 hubo una disminución de los ingresos de un 4%.



El cobro promedio anual por locatario para el año 2016 fue de \$3,258.95, comparado con el año 2015 hubo una disminución del cobro por 6.53%.



En el año 2016 el número de locatarios morosos representa el 55% (202 locatarios), el año anterior la cifra fue de 33% (122 locatarios), comparando las cifras hubo un incremento en morosidad del 65%.



Procesadora de carne

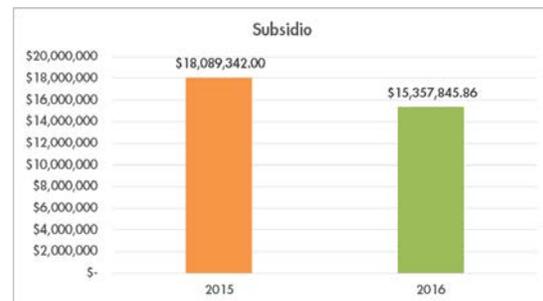
En el 2016 la tasa de variación respecto al 2015 de los servicios prestados por el rastro municipal, fue de menos 1% en bovinos sacrificados, en porcinos sacrificados fue de menos 6% y aumento en un 36% el de otras especies menores (en su totalidad fueron caprinos).



El costo de operación anual por cabeza sacrificada disminuyó en el año 2016 el 1% que representa \$22.67, en comparación al año 2015.



El subsidio que recibió la procesadora municipal de carne fue de \$15'357,845.86 en el año 2016, en comparación al 2015 disminuyó el subsidio en un 15%.



El servicio de rastro municipal no puede hacer frente a sus gastos ya que en el 2016 solo pudo cubrir el 38% con ingresos propios y en el año 2015 fue el 35%, debiendo recibir subsidio para hacer frente a los gastos.

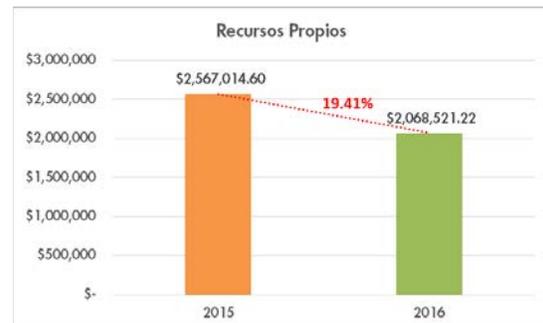


La nómina de la procesadora municipal de carne tuvo una disminución en el 2016 del 6% respecto al año 2015, lo que representa una disminución de \$1'625,478.03.



Panteones

La recaudación de los servicios de panteones en el año 2016 tiene una disminución del 19% en comparación a la recaudación 2015.



El municipio informa al OSAFIG los indicadores por el servicio de panteones en al año 2016, no se realiza comparación por no contar con información del 2015, siendo los siguientes:

- Número de fosas vendidas: 41
- Número de fosas disponibles al finalizar el año: 0
- Reporte de mantenimientos programados y realizados en el año: 12
- Padrón de fosas registradas: 9034
- Número de fosas renovadas: 170

7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED del año 2016 representa una labor que en primera instancia debe servirles a las instancias municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Del análisis realizado a la información de los Servicios Públicos Municipales, concluimos que la calidad de la información proporcionada por el municipio es buena. El municipio cuenta con datos estadísticos formales que le permiten alimentar las Matrices de Indicadores, el 82% de la información fue aceptable en la realización de la evaluación del desempeño.

8. Recomendaciones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Recomendación 1.- Se recomienda al municipio de Colima implementar las acciones necesarias para obtener registros estadísticos para alimentar de los indicadores que se medirán en la evaluación del ejercicio fiscal 2017.

Recomendación 2.- Calles

- Implementar estrategias para disminuir las calles que se encuentran en mal estado.
- Implementar estrategias para disminuir el costo promedio por construcción de calles.

Recomendación 3.- Parques y jardines

- Implementar estrategias para incrementar los m² de áreas verdes ya que disminuyó a 4.4 m² por habitante, muy por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud que recomienda mantener un parámetro de 9 m² de áreas verdes por habitante.
- Realizar estrategias para disminuir el costo de mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes.

Recomendación 4.- Limpia y Recolección

- Establecer políticas de reducción de generación de residuos sólidos.
- Realizar estrategia para disminuir el costo generado por la recolección de residuos sólidos por vivienda, una opción es evaluar la viabilidad de convertir los vehículos de recolección a gas natural.
- Se recomienda un programa de renovación de vehículos recolectores y auditoría a su mantenimiento. La mayoría operan con diésel y tienen más de 10 años de antigüedad.
- Se recomienda incrementar el número de cuadrillas para poder otorgar un mejor servicio.

Recomendación 5.- Alumbrado Público

- Se recomienda implementar estrategias para disminuir el costo de alumbrado público anual.
- El municipio deberá implementar un programa para el reemplazo de luminarias tradicionales por ahorradoras, ya que solo el 4.30% del total de estas son de nueva tecnología.

- Se recomienda incrementar el número de medidores de consumo, debido a la falta de estos el municipio tiene que aceptar el pago a la CFE basado en estimaciones, ya que tan solo el 48% del consumo es medido.

Recomendación 6.- Catastro

- Implementar estrategias para actualizar el valor de los predios, ya que el porcentaje de predios actualizados en el 2016 solo alcanzo el 19%. Por otra parte se recomienda al municipio actualizar su padrón catastral ya que logro una cobertura del 97% durante el 2016, para de esta manera incrementar la recaudación respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.
- Se recomienda implementar estrategias para ampliar el cobro del impuesto predial, existe un rezago del 29% en el 2016, en el 2015 fue del 26%.

Recomendación 7.- Mercados

- Implementar estrategias para disminuir el adeudo de los locatarios por el pago de la renta de los locales en los mercados del municipio, ya que la morosidad incremento en un 42% respecto al 2015.

Recomendación 8.- Rastros

- Se recomienda a la entidad implemente las acciones necesarias para incrementar el uso del rastro municipal, ya que disminuyo el sacrificio de ganado en un 6%. En este sentido el costo de operación por cabeza sacrificada se mantuvo al promedio que en el 2015, sin embargo es necesario disminuirlo.

Recomendación 9.- Panteones

- Se recomienda implementar estrategias para contar con espacios disponibles, lo anterior por la información de que se encuentra en el límite de su capacidad instalada.

9. Dictamen

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Colima sujeta a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Colima, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un Dictamen con Salvedad en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 11 de diciembre 2017